

**MATRICULA OFICIAL CURSO 2022/2023. ENSEÑANZAS PRESENCIALES, SEMI-PRESENCIALES Y C.A.L. Entre el 1 y el 11 de JULIO de 2022. (PLAZO AMPLIADO).**

Se convoca plazo de matriculación para cursar estudios oficiales en este centro para el curso 2022/2023, conforme al REAL DECRETO 1041/2017, sobre enseñanzas de idiomas de régimen especial y la Orden de 20 de abril de 2012 sobre la *Admisión de Alumnado*. Más información en <http://www.eoisevilla.com>

**REQUISITOS****ALUMNADO DE NUEVO INGRESO**

- Aparecer como **Solicitante Admitido/a** en el listado **DEFINITIVO (27 de junio)** en el proceso de Admisión 2022/2023 de la EOI Sevilla-Macarena. O haber recibido correo electrónico de confirmación de vacante.
- Tener cumplidos **16 años** el 31 de Diciembre de 2022 para la enseñanza presencial (18 años en modalidad semipresencial). **Excepcionalmente se podrá matricular el alumnado que tenga cumplidos 14 años el 31 Diciembre de 2022**, siempre que vaya a hacerlo en un **idioma diferente al que estudia como primera lengua extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria**. Para ello deberá constar en la EOI certificado de su centro de Secundaria en el que figure qué idioma cursa como primera lengua extranjera. Asimismo, dicha edad podrá modificarse en el caso de alumnado con altas capacidades intelectuales al que hace referencia la Orden de 20 de abril de 2012 (Art. 3.1.).
- No tener formalizada matrícula en ninguna otra EOI para el curso 2022/2023.
- El alumnado que tenga expediente abierto en otra EOI, IEDA o That's English en años anteriores **en la Comunidad Autónoma de Andalucía** abonará las tasas de matrícula como "Alumnado ya matriculado".
- **El alumnado de nuevo ingreso que haya solicitado Prueba Inicial de Clasificación (P.I.C.) se matriculará en el nivel que se le haya asignado en el listado publicado el 29 de junio.**

**ALUMNADO OFICIAL MATRICULADO EN LA EOI SEVILLA-MACARENA EN EL CURSO 2021/2022**

- Ser **APTO (PROMOCIÓN)** en la convocatoria de **junio** (Si tiene destrezas pendientes para la convocatoria extraordinaria de septiembre, sólo podrá realizar la matrícula cuando se publiquen las **actas** de septiembre, incluso si no tiene intención de presentarse a dicha convocatoria). En caso de haber obtenido la **CERTIFICACIÓN** en la convocatoria de **junio**, también se debe matricular ahora.
- Para un **nuevo idioma**, distinto al que estaba matriculado en el curso 2021/2022, aparecer como **Solicitante Admitido/a** en el listado **DEFINITIVO (27 de junio)** en el proceso de Admisión 2022/2023 de la EOI Sevilla-Macarena. O haber recibido correo electrónico de confirmación de vacante.

**IMPORTANTE:** Es responsabilidad del alumnado haberse asegurado de que cumple todos los requisitos para matricularse.

**OPCIONES DE PRESENTACIÓN DE LA MATRÍCULA**

Las matrículas **no** se podrán tramitar por correo electrónico.

**A. PRESENTACIÓN TELEMÁTICA: RECOMENDADO**

Acceda a la siguiente dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>, y siga los pasos que se le indican, según el tipo de acceso que escoja. Con su matrícula deberá adjuntar telemáticamente la documentación descrita en la sección "Documentación a entregar" pertinente según sea su caso. Dispone de un tutorial para obtener la clave iANDE en <https://www.eoisevilla.com/administración/matriculación/>

El Impreso 046 se genera junto con el impreso de matrícula. Necesitará una tarjeta bancaria de débito para hacer el pago de tasas. Una vez finalizado el proceso correctamente no necesitará hacer nada más. Es recomendable que **conservé resguardo de la presentación** ante cualquier incidencia.

**B. DESCARGA Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN:**

Acceda a uno de los siguientes enlaces:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>  
<https://www.eoisevilla.com/administración/matriculación/>

Descargue y rellene la documentación. Con su matrícula deberá adjuntar la documentación descrita en la sección "Documentación a entregar" pertinente según sea su caso.

Para realizar el pago de tasas del Impreso 046, podrá hacerlo en el siguiente enlace <https://www.juntadeandalucia.es/economiay hacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>. Deberá adjuntar a su matrícula el justificante (o copia) del abono de tasas.

Imprima la documentación cumplimentada y envíela por correo postal certificado dirigida a la EOI Sevilla-Macarena dentro del plazo establecido. Es recomendable que **conservé una copia adicional sellada** en el Registro o Correos que servirá como resguardo de la presentación ante cualquier incidencia (puede incluir sobre franqueado con su dirección postal, para remitirle su copia de la matrícula sellada).

**C. RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PRESENCIALMENTE:**

En caso de imposibilidad de hacerlo de otro modo, se recomienda que las personas que acudan al centro presencialmente lo hagan provistas de mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad. Deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal del centro, y esperar su turno para ser atendidos (lunes a viernes, de 9:00 a 14:00, hasta el 11 de julio). Una vez allí, recoja la documentación de matrícula.

Rellene la documentación. Con su matrícula deberá adjuntar la documentación descrita en la sección "Documentación a entregar" pertinente según sea su caso.

Para realizar el pago de tasas del Impreso 046, podrá hacerlo en el siguiente enlace <https://www.juntadeandalucia.es/economiay hacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>. Deberá adjuntar a su matrícula el justificante (o copia) del abono de tasas.

Una vez tenga toda la documentación lista, reserve **CITA PREVIA** en el menú principal de la página web [www.eoisevilla.com](http://www.eoisevilla.com): **CITA PREVIA ADMON.** -->MATRICULACIÓN (lunes a viernes, de 10:00 a 12:00, del 1 al 11 de julio). Tome nota del día y hora de su cita, o haga una captura de pantalla con la cita adjudicada. Acuda al centro el día y hora de su cita y siga en todo momento las indicaciones del personal del centro. Sólo se recogerán matrículas con CITA PREVIA en el día y hora concertado.



También podrá presentar su matrícula en un Registro oficial de la Junta de Andalucía, o enviarla por correo certificado dirigida a la EOI Sevilla-Macarena dentro del plazo establecido, como se describe en el apartado B.

Es recomendable que **conservar una copia de la matrícula presentada** como resguardo ante cualquier incidencia.

**Una persona podrá entregar su matrícula, y la de otra persona más. Deberá traer el justificante de la cita de la otra persona. Entrega de matrículas en la Administración de la EOI Sevilla-Macarena: En horario de mañana de 10:00 a 12:00 (desde el viernes 1 al día 11 de julio (PLAZO AMPLIADO)).**

**DURANTE EL MES DE JULIO NO SE REALIZARÁN ELECCIONES DE GRUPO NI HORARIOS. PARA LAS PERSONAS MATRICULADAS EN JULIO SE HABILITARÁ UN PLAZO PARA ELECCIÓN DE GRUPO DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE, A TRAVÉS DE LA WEB.**

#### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- SE RECUERDA AL ALUMNADO QUE DISPONEN DE UNA FOTOCOPIADORA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO, PARA PODER REALIZAR COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. -

#### ALUMNADO DE NUEVO INGRESO (ADMITIDO EN LISTADOS DEL 27 DE JUNIO)

- Impreso de matrícula por duplicado**, debidamente relleno y firmado.
- Impreso Modelo 046**: Justificante de tener abonadas las tasas académicas (instrucciones en el reverso) en el momento de formalizar su matrícula.
- 2 Fotografías tamaño carnet** con nombre y D.N.I. al dorso (para el expediente y para el carnet de estudiante).
- Fotocopia del D.N.I.**, u otro documento oficial identificativo. Si el/la alumno/a es menor de edad y no está en posesión del D.N.I. se acompañará libro de familia (original y copia), así como **D.N.I. del padre, madre, tutor o representante legal**.
- En caso de familia numerosa aportar **original y fotocopia del libro/carnet correspondiente en vigor**.
- Alumnado que accede a un nivel superior a 1º de Nivel Básico, Certificación oficial original y copia del nivel superado para su cotejo por el personal de Administración del centro (Orden de 31 de enero de 2011 y Orden de 20 de abril de 2012). Será necesario para Certificaciones que no se puedan comprobar en la aplicación informática Séneca de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, o sean anteriores a 2010.
- Para alumnado con altas capacidades intelectuales, justificante de medidas de flexibilización de acuerdo con la normativa vigente (Orden de 20 de abril de 2012, Art. 3.1.)
- El alumnado que presente alguna **discapacidad**, Certificación oficial justificativa **donde conste el grado de discapacidad**, así como descripción de la **adaptación** necesaria para dicha discapacidad.

#### ALUMNADO MATRICULADO EN LA EOI SEVILLA-MACARENA EN 2021/2022 (APTO EN CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO) o EN AÑOS ANTERIORES

Documentación incluida en los puntos 1 y 2 del apartado anterior. (DNI, si ha caducado o se ha renovado en años recientes). Además, cualquiera de las otras documentaciones que sea pertinente en su caso.

#### INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE TASAS (IMPRESO MODELO 046)

**OBLIGADO AL PAGO: Datos de la persona que se matricula.** En el campo "NIF" se debe introducir el DNI o NIE. Si no lo tiene, se debe introducir un **CIF válido**, y en el campo "Razón Social" se rellenará el nº de Pasaporte.

**DATOS GENERALES: AUTOLIQUIDACIÓN**

Rellenar la descripción (indicando **Matrícula Oficial 2022-2023**, Idioma/Nivel y las tasas a pagar).

Fecha de devengo: **la fecha de pago**. Importe: **Ver Tasas, más abajo**

**Podrá beneficiarse de un descuento del 10% sobre el importe total si marca la casilla  Solicita la bonificación sobre la tasa...**

Código territorial: **ED 4130: E.O.I. (SEVILLA-SEVILLA)**

Concepto de pago: **0026: SERVICIOS ACADÉMICOS, DE APERTURA DE EXPEDIENTE Y GENERALES (ADMINISTRATIVOS) DE LAS EOI.**

**RESPONSABLE SOLIDARIO** (Si existe): **Datos del responsable legal** (sólo en caso de menores de edad: padres o tutores legales).

**Al pulsar VALIDAR**, se podrá hacer el pago electrónico del modelo 046, usando una tarjeta de banco

**MATRICULACIÓN EN MÁS DE UN IDIOMA:** Tanto en el caso de pago en entidad bancaria como en el caso de pago online, se realizará un pago en un **Modelo 046 independiente** por la matrícula de cada idioma.

Deberá realizar un pago por el primer idioma (de 76,71€ si es "Alumnado de nueva matriculación" sin expediente abierto; o de 55,63€ para "Alumnado ya matriculado" con expediente abierto) y sucesivos pagos de 47,20€ por cada idioma adicional. **CONSULTAR TASAS REDUCIDAS POR FAMILIA NUMEROSA u OTRAS CIRCUNSTANCIAS.**

**EXENTOS DE PAGO DE TASAS: MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA ESPECIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE ACTOS TERRORISTAS, ALUMNADO DISCAPACITADO (IGUAL O SUPERIOR AL 33%).**

TASAS DE MATRÍCULA 2022		
FAMILIA ORDINARIA		
Alumnado de nueva matriculación	1 idioma	76,71€
Alumnado ya matriculado	1 idioma	55,63€
CADA IDIOMA ADICIONAL	+1 idioma	47,20€
MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL		
Alumnado de nueva matriculación	1 idioma	38,36€
Alumnado ya matriculado	1 idioma	27,82€
CADA IDIOMA ADICIONAL	+1 idioma	23,60€